

Viernes, 15 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza agua.

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua. Se aprueban por el Pleno las siguientes tarifas :

actualizar la tasa fija a los contadores de fuera de casco urbano de la siguiente forma:

Mínimo 12 €/trimestral (1/2 pulgada).

Contadores dentro del casco urbano pasan a tener las siguientes tarifas:

- Consumo variable: 16-30 metros cúbicos (pasará de 0,58 euros a 0,75 euros)
- Consumo variable: 31-45 metros cúbicos (pasará de 0,83 euros a 1euro)
- Consumo variable: 46 en adelante (pasará de 2,5 a 3 €/metro cubico).

Mínimo 17,5 €/trimestral (3/4 pulgada)

- Consumo variable: 16-30 metros cúbicos (pasará de 0,63euros a 0,87 euros).
- Consumo variable: 31-45 metro cúbicos (pasará de 0,90 euros a 1,08euros)
- Consumo variable: 46 en adelante (pasará de 2,70euros a 3,24 euros)

Dicha modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2024.

Contra la aprobación definitiva de este acuerdo podrá interponerse por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Aceituna, 11 de diciembre de 2023

Josafat Clemente Pérez

ALCALDE PRESIDENTE

